



FIJACION EN LISTA

En la fecha, se realiza la fijación en lista de los procesos que a continuación se detallan, para dar cumplimiento a lo estatuido en el art. 110 del C.G.P., y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 9 del Ley 2213 de 2022:

TRECE (13) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

- **Rad: 13001310500420150005500**
Demandante: CARLOS BLANCO CARO
Demandado: PROSEGUR LTDA. Y
INDRA SISTEMAS S.A
Se Fija: Recurso de Reposición y en Subsidio
de Apelación
- **Rad: 13001310500420170054100**
Demandante: ELIGIO VIVAS ARCHILA
Demandado: ANDERSON SERVICES
COLOMBIA SAS
Se Fija: Recurso de Apelación
- **Rad: 13001310500420160031400**
Demandante: SALMA MILENA TEJEDA
PÉREZ
Demandado: SOCIEDAD
ADMINISTRADORA DE FONDO DE
- **Rad: 13001310500420180008700**
Demandante: DAIRO NUÑEZ RIAÑO
Demandado: TRANSECAR LTDA
COMPAÑIA DE SEGUROS BOLIVAR
SA
Se Fija: Liquidación del crédito
- **Rad: 13001310500420140011100**
Demandante: EDUARDO PUELLO
AGUILAR
Demandado: COLPENSIONES
Se Fija: Liquidación del crédito

La presente se fijará por el término de un (1) día en el micrositio asignado a este juzgado en la página WEB de la Rama Judicial, no obstante, se conservará en línea para consulta permanente por cualquier interesado. Puede acceder desde el siguiente enlace

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-laboral-del-circuito-de-cartagena/35>

También podrá ver las actuaciones indicadas, en el portal electrónico de JUSTICIA XXI WEB, por consulta proceso, o siguiendo el vínculo que se indica [aquí](#). Para Lo cual, deberá ingresar la radicación del proceso constitutiva de 23 dígitos, con ayuda de los pasos establecidos y luego seleccionar actuaciones.

TRECE (13) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

SARALINA SCHWARTZMANN
SECRETARIA